

¡Venga tu Reino!

## REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Via Aurelia 677 – 00165 Roma, Italia

DG-FRC 107-2022

Clas. II.1.A.1

Decreto

El Colegio Directivo General del Regnum Christi,

- a tenor de cuanto señala el n. 65 y 78 § 3 de los *Estatutos de la Federación Regnum Christi*;
- vista la necesidad de coordinar en manera más eficaz la preparación de la próxima Convención General;
- oído el parecer de los miembros laicos que asisten al Colegio Directivo General;

### CONSTITUYE

*La Comisión de Preparación* para la Convención General de la Federación Regnum Christi. Esta comisión estará en funciones hasta el inicio de la Convención General y estará compuesta por los siguientes miembros:

- Francisco Gámez
- H. Matthew Bender
- Javier Bendek
- P. Rafael Ducci
- Viviana Limón
- P. Aaron Smith
- Gina Chávez

Como mandato, a esta comisión se le encomendarán – entre otros – los siguientes cometidos:

1. Proponer al Colegio Directivo General la temática y metodología de revisión de aquellos aspectos o temas de los *Estatutos de la Federación Regnum Christi* y de los documentos secundarios (*Reglamento General de la Federación* y *Reglamento de los Fieles Asociados*) que requieran un estudio particular.
2. Proponer al Colegio Directivo General los temas y metodología de evaluación de la implementación de la Federación Regnum Christi, en particular en la

instancia general y territoriales, elaborando las estrategias y herramientas necesarias.

3. Para la fase local de la preparación (septiembre 2022-junio 2023)
  - a. Apoyar a los territorios en el diseño del proceso a nivel local del discernimiento apostólico de la realidad, ofreciendo capacitación y acompañamiento.
  - b. Apoyar en la comunicación de contenidos e identidad del proceso y generar los mecanismos de recogida de información.
  
4. Para la fase territorial (septiembre 2023-diciembre 2023)
  - a. Definir mecanismo de recogida, consolidación y análisis de las aportaciones locales.
  - b. Elaborar la propuesta de *Reglamento de participación de la Convención Territorial*, respetando cuanto indica el Reglamento de los Fieles Asociados (n. 40) sobre la participación de laicos, conforme los números globales que queden recogidos el Registro de los Laicos al 1 de enero de 2023. Este borrador será aprobado por el Colegio Directivo General oído el parecer de la Plenaria General.
  - c. Elaborar la propuesta de *Reglamento de funcionamiento de la Convención Territorial*. Este borrador será aprobado por el Colegio Directivo General oído el parecer de la Plenaria General.
  
5. Para la convención General (abril-mayo de 2024)
  - a. Definir mecanismo de recogida, consolidación y análisis de las aportaciones territoriales.
  - b. Elaborar la propuesta de *Reglamento de la Convención General* (que recoge tanto lo referente al funcionamiento como a los participantes en las mismas), quedando en pie cuanto indica el n. 69 de los Estatutos.

Dado que no se cuenta con un *Reglamento* aprobado por la Convención General anterior (pues cuando se tuvo la Convención de 2018 no se había constituido aún la Federación), esta propuesta será aprobado por el Colegio Directivo General oído el parecer de la Plenaria General, y será ratificada o modificada al inicio de la Convención General de 2024 por los participantes en la misma.

6. Estar a disposición de los territorios para resolver dudas, sea personalmente, sea por medio de un buzón electrónico de comunicación.

Dado el 11 de julio de 2021



P. John Connor, L.C.

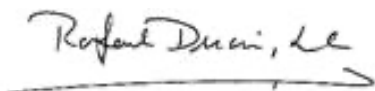


Nancy Nohrden



Félix Gómez Rueda

Colegio Directivo General



P. Rafael Ducci, L.C.  
Secretario General